



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9. DE ABRIL DE 1754.

Viena 9. de Marzo de 1754.



ANTES de ayer tuvo su Audiencia de despedida del Emperador, y ayer de la Emperatriz Reyna, y de la Familia Imperial el nuevo Cardenal *Serbelloni*, Nuncio Apolítico que era en esta Corte. Sin embargo se cree, que su Eminencia no partirá para *Roma* hasta la Primavera proxima. El Baron de *Bekers*, que vino poco tiempo há de la Corte de *Manheim*, tuvo asimismo antes de ayer una Audiencia particular de sus Magestades Imperiales, y se está con

mucho deseo de saber, si este Ministro ha traído de su Corte la solucion de las dificultades, que retardan tanto el ajuste del Elector, su Amo, con la Emperatriz Reyna. El Domingo pasado se publicó en todas las Iglesias de esta Capital el Breve del Papá, con el Reglamento de la Corte, sobre la abolicion de 24. dias de Fiesta, en los quales se podrá trabajar en lo sucesivo, precediendo la circunstancia de *oir Misa*. Se sabe de *Constantinopla*, que el *Kiaia*, ó primer Secretario del *Gran Visir* havia muerto, y que este Empleo se havia conferido à *Abdalab-Effendi*, antes Director de la Casa de la Moneda.

Hamburgo 12. de Marzo de 1754.

EScriven de *S. Petersburgo*, que el 21. del pasado, dia Anniversario del nacimiento del Gran Duque de *Rusia*, que entrò en los 27. años de su edad, pasó toda la Nobleza, vestida de Gala, à casa del Principe de *Galezin*, Governador de aquella Capital, Almirante, y Consejero Privado de *S. M. Rufiana*, à quien cumplimentò con este motivo; y que habiendo pasado despues à la Iglesia Metropolitana de *S. Pedro*, y *S. Pablo*, oyò en ella la Misa, que celebrò el Arzobispo. La Artilleria, así de la Ciudadela, como del Almirantazgo anunció, como es costumbre, al Pueblo esta fiesta con una descarga general que hizo, y el Governador diò à medio dia, y à la noche esplendidos Banquetes, siendo el ultimo seguido de un *Bayle* muy numeroso, que durò casi toda la noche, estando toda ella

ella iluminadas las casas de los Habitantes. Avisan de *Stockholmo*, que la Corte havia ido à residir por algunos dias à *Rosensberg*, Casa de Campo, que el difunto Conde de *Oxenstierna*, hijo del cèbre Cancellèr de este nombre, hizo fabricar, y el Rey comprò al Superintendente General de sus Palacios, y Sitios, y havia adornado considerablemente; Que al Baron de *Fleming*, Embiado Extraordinario de S. M. cerca del Rey de *Dinamarca*, se le esperaba allì de un dia à otro, assegurandose, que las pequeñas dificultades suscitadas entre estas dos Cortes, tocantes al transporte de Maderas de la *Noruega* por los Lagos, y Rios de *Suecia*, estaban para ajustarse; y que la reforma de los utensilios de Cobre, que antes servian en el Exercito, y en la Marina, se introducìa con satisfaccion de todo el Pueblo, que à exemplo del Soberano hacia à toda prisa trabajar las baterias de Cocina de Hierro. Participan de *Coppenhague*, que el dia 3. de este mes se havia anunciado la abertura del Supremo Tribunal de los dos Reynos de *Dinamarca*, y *Noruega* en todas las Plazas publicas de aquella Capital con las ceremonias ordinarias; y que el Rey passò el 7. con un gran sèquito à la Sala donde se tiene este Tribunal, y puesto S. M. en el Trono, pronunciò, como acostumbra todos los años, la sentencia de un Pleyto, que se viò en su presencia. Tambien añaden estos avisos, que hacia quince dias que havian cessado los grandes frios, que hasta entonces se havian experimentado, aunque helaba por las noches; y que templado el ayre con la fuerza de los rayos del Sol, que se dexaba ver, se gozaban algunos dias benignos, estando yà el Mar libre de los hielos, con lo qual, y la poca apariencia de experimentar otros el presente año, las Fragatas, y Guarda-Costas del Rey debian bolver luego à sus acostumbrados Puertos en la Rada de aquella Capital, en el *Sund*, y el *Gran Belt*.

Genova 6. de Marzo de 1754.

UN Corsario de *Tunez*, que havia encallado en un banco de arena, cerca de la Costa de *Toscana*, logrò bolver à hacerse al Mar despues de la faena de 24. horas, y continù, como antes, su curso. El Navio de Guerra *Inglès*, nombrado el *Delphin*, arribò poco hà de *Portugal* à este Puerto con una rica cargazòn, de que una parte es perteneciente à los Negociantes de esta Ciudad, y el resto à los de *Liorna*. Desde ayer han entrado tambien en este Puerto seis Embarcaciones Estrangeras; y diferentes Marineros del Navio de la misma Nacion, que naufragò ultimamente, viniendo de *Cartagena* à *Marsella*, han llegado asimismo à esta Ciudad con el fin de hallar ocasion de bolver à *Inglaterra*. Las cartas de *Napoles* de 26. del passado refieren, que el Rey de las *Dos Sicilias* havia permitido al Conde de *Currafa*, Mariscal de Campo, aumentasse con otro Ba-

Batallón mas el Regimiento de *Albania*, de que ès Coronel; Que los 6. nuevos Batallones, que S. M. havia mandado levantar, ellaban yá completos; y que las Tropas de aquel Estado podràn formar actualmente un Exército de 20. à 250. Hombres, independiente de las Guarniciones necesarias para la defenfa de las Plazas, hablandose al mismo tiempo de una numerosa promocion Militar, que debia hacerse en breve. Estas cartas añaden, que haviendo el Baylio *Bonava* passado de *Mezina* à *Civita-vecchia*, se havia dirigido por tierra à aquella Capital, llevando ciertas Instrucciones del Gran Maestro para la composicion de la diferencia, que subsiste entre el Rey de las *Dos Sicilias*, y la Religion de *S. Juan*; pero que estas proposiciones no havian producido mutacion alguna en el systèma de aquella Corte, permaneciendo las cosas en el mismo pie en que estaban ultimamente. Las mismas cartas refieren tambien, que el Principe de *Caramanica* havia dado, durante el Carnavàl, diferentes Bayles publicos à la Nobleza de la Ciudad, en uno de los quales tuvieron una contenciosa disputa el Duque de *Matalona*, y el Cavallero *Pignateli*; hijo segundo del Principe *Strongoli*, sobre qual de los dos havia de danzar primero; Que estos Cavalleros salieron en desafio à reñir su pendencia, siguiendoles sus Criados con el fin de separarles; y havendose puesto uno de estos entre los dos, recibì una herida mortal en pago de su zelo; Que este Negocio causò desde luego mucho ruido en la Corte, mandando el Rey poner presos al Duque de *Matalona*, y al Cavallero *Pignateli*; y que al Principe de *Caramanica* le havian hurtado en otro Bayle muchas Piezas de Plata, y hechole pedazos diferentes magnificas Arañas de Cristal, lo qual le havia obligado à no tener en lo successivo semejantes diversiones en su casa. Asimismo añaden estas cartas, que el Tratado de Comercio, que se desea establecer entre aquel Reyno, y el de la *Gran Bretaña*, havia dado motivo à frequentes Conferencias, que se tuvieron ultimamente entre aquellos Ministros, y el de la Corte de *Londres*, no dudandose, que este Negocio se termine en breve con ventaja de una, y otra Nacion; y que siendo al presente mas frequentes que nunca en aquellos Mares las correrías de los Corsarios *Berberiscos*, se equipaban con diligencia las Galeras del Rey, à fin de salir à reprimir su insolencia. Ultimamente refieren las mismas cartas, que el Cardenal *Spinelli*, que havia venido de *Roma* poco tiempo havia, y passado à *Caserta* à dár parte al Rey de la demision que hizo del Arzobispado de *Napoles*, havia partido yá para restituirse à aquella Corte, muy satisfecho del distinguido recibimiento que le havia hecho S. M., y de las particulares atenciones, que debì à todas las Personas de distincion, assi de la Corte, como de la Ciudad. Ecrivien de *Roma*, que el dia 24. del passado havian asistido 23.

Cardenales en la Iglesia de *Jesus* à la exposicion solemne del Santissimo Sacramento, que se hace todos los años, durante los tres dias ultimos del Carnavál; y que el Cardenal *Guadagni*, Vicario, havia recibido aquellos dias en la Capilla de *S. Phelipe Neri* de la Iglesia nueva la abjuracion de tres señoras *Saxmas*, que havian abandonado el *Lutheranismo*, y abrazado la Religion *Catholica Romana*, haviendolas administrado despues tu Eminencia el Sacramento de la Confirmacion. Estos avisos añaden, que el dia 26. del passado se havia dado fin en aquella Capital à las diversiones del Carnavál, y à las famosas Carreras de Barbas, en que los de las Casas de *Odescatchi*, *Chigi*, y *Corfini* ganaron diferentes vezes el Premio; y que su Santidad havia provisto ultimamente los Beneficios, cuya nominacion le pertenece, y estaban vacantes en el Reyno de *Napoles*, confirmando la Abadía del *Patire Rosanen* al Cardenal *Spinelli*: la de *Sancti-Spiritus di Ocre Aquilan* al Cardenal *Henriquez*: la de *S. Clemente de Pescara* à Monseñor *Caracciolo*, Nuncio nombrado à la Corte de *España*: la de *S. Gregorio Thaumaturgo di Stellara Squillanen* à Monseñor *Tyberio Ruffo*: la de *Culamiezi Reginen* à Monseñor *Riganti*, Sub-Datario; y la de *Santa Maria di Dominaco nell' Aquila* à Monseñor *Dentice*. Tambien añaden, que haviendole sabido en aquella Ciudad, que actualmente ay en *Livorno* una Fragata armada, cuyos Propietarios desean venderla, havia embiado el Gobierno dos Comissarios de Marina à comprarla.

Londres 15. de Marzo de 1754.

EL Lord *Jorge Sackville*, hijo del Duque de *Dorset*, Virrey de *Irlanda*, que, como se dixo, llegó de *Dublin* los dias passados, ha tenido Audiencia particular del Rey, en la qual diò parte à S. M. de la presente situacion de los Negocios de aquel País, en donde de algun tiempo à esta parte se ha esparcido un gran numero de Libèlos, que miran à interrumpir la buena harmonia, que debe haver entre el Soberano, y su Pueblo; y à fin de corregir el desorden de estos perjudiciales Escritos, ha hecho el Duque de *Dorset* publicar un rigoroso Edicto. En la diferencia que subsiste entre la Corte de *Lisboa*, y los Negociantes *Ingleses*, se espera en breve un buen suceso, mediante el ardor con que trabaja Mons. de *Castres*, Ministro del Rey cerca de S. M. *Fidelissima*, y de los plenos Poderes, que à este fin se le embiaron por el Gobierno. S. M. el Rey de *Portugal* confiente yà, que el valance de las quantas se haga en lo successivo en Oro, y en Plata, baxo de ciertas retricciones, y que los mismos *Ingleses* vendan en su Reyno los Generos que hagan venir de *Inglaterra*, con condicion, que en los tiempos de escasez no alteren, ni suban el precio
mas

mas de lo que quedará estipulado, y reglado en este assunto por los Oficiales de las Aduanas de *Portugal*. Aquí corre la voz, de que actualmente ay nuevas quejas con los *Franceses*, establecidos en la Costa de *Coromandel*, y que nuestra Corte las ha hecho dar à la de *Versailles*, aun mas fuertes, que de la detencion del Destacamento *Suizo*, que iba à *Madràs*. Entretanto continúa la Negociacion de las dos Compañias *Orientales* de *Francia*, y de *Inglaterra*, aunque parece està muy distante el termino de su compolicion; y uno de los Directores de la nuestra ha pasado à *Cerck* à executar cierta Comission. El Navio el *Harwick*, que se embargò dias passados en el *Tamensis*, se queda cargando de Municiones de Guerra, que ha de conducir à *Bombay*, y su Capitan *Huff* quedará en aquel Establecimiento en qualidad de tercer Consejero. Las cartas de *Gosport* de 8. de este dicen, que una Embarcacion, que havia hecho la Quarentena à poca distancia de allí, havia sido echada à pique con toda su cargazon, por los claros indicios de està introducida la Peste en este Vaso; añadiendo, que el Almirantazgo havia embiado orden de equipar con diligencia todos los Navios de Guerra, que guarda esta parte de Costa del Reyno; y que en su consecuencia se havian fixado Carteles, asì en *Gosport*, como en otros Puertos inmediatos, para alistar Marineros. Antes de ayer nombrò el Rey por primer Comissario de la Thesoreria al Duque de *Newcastle*, que de mas de 30 años à esta parte ha servido el Empleo de Secretario de Estado por lo tocante à los Negocios Estrangeros, en lugar de *Monf. Pelham*, su hermano, que murió el dia 6. con general sentimiento de toda la Corte, y de la Ciudad. Ayer besò la mano al Rey este Ministro por esta elevada Dignidad, que està anexa à la de primer Ministro. El Empleo de Secretario de Estado, que ha vacado por esta promocion, se ofreciò desde luego à *Monf. Fox*, Secretario de Guerra; pero queriendo mas està en su antiguo Empleo, ha dado gracias à S. M. por esta honra, y suplicado le dispense el no aceptarle, diciendose al presente, que acaba de conferirse al Conde de *Granville*. El Almirantazgo ha mandado poner en Comission 14. Navios de Guerra, de los quales 12. son de 60. Cañones, y 2. de 50. No se cree, que estos Baxeles estèn destinados à otro fin, que à mudar los que estàn en la *America*, à vista de que el Gobierno ha tomado la resolución de remudarlos con mas frecuencia de lo ordinario. De otra pequeña Esquadra que se previene en *Glasgow*, compuesta de una Fragata de 20. Cañones, y 4. Chalupas de Guerra, que debe ir inmediatamente à *Cyde*, no se sabe el destino, y dà motivo à muchos discursos. La Compañia de las Indias debe pagar por mitad con el Gobierno los gastos de equipar, y abastecer la Esquadra que se embia al Oriente; y sabiendose, que los *Franceses* quieren intentar otro nuevo Establecimiento

en la Costa de *Guinea*, se toman aqui las medidas para mantener en aquel País las Prerrogativas de la Nacion *Inglefa*.

La Haya 19. de Marzo de 1754.

MONS. *Herinxia*, Comandante de la Esquadra *Holandesa*, que ultimamente bolvió de las Indias *Orientales*, fue introducido el dia 14. en la Assamblea de los Estados Generales con los Diputados, y Directores de la Compañia, donde dió cuenta à sus Alt-Potencias del floreciente estado de nuestro Comercio en *Asia*, y del cuidado que tiene la misma Compañia de mantenerle en un pie ventajoso, y cultivar atentamente la amistad, y buena correspondencia con las Naciones mas considerables de la *India*. Avisan de *Dresle*, que el Conde de *Malakouky*, Gran Cancillier de la Corona de *Polonia*, havia llegado allí de *Varsovia* à dar cuenta à S.M. del estado de los Negocios concernientes à la Ordenacion de *Ojrog*. El General de la Corona embiò, como se dixo, un Destacamento de Tropas à las Tierras pertenecientes à aquella Ordenacion; y este hecho, que parecia miraba à evitar qualquier desorden, ha sido aplaudido de muchos, que ignoran las Leyes de la Republica; pero no ha merecido la aprobacion de las personas, que se interesan en que se mantenga la libertad de las Constituciones del Reyno: y assi, el Rey no ha podido aprobar la conducta del Gran General, porque, segun las Leyes, no debe abusar del poder Militar para apoderarse de los bienes de un Noble, que no ha sido aún juzgado, ni condenado; y assi, enterado S. M. *Polaca* de lo que ha pasado, ha mandado queden las cosas en el estado que al presente se hallan, hasta su regreso al Reyno, y que en el interior permanezcan de Guarnicion en *Dubno* las Tropas que havian entrado en esta Ciudad, y que se retiren los Destacamentos, que el Gran General havia embiado à las Tierras del Principe *Sanguisko*, &c. Estas noticias añaden, que haviedo la Princesa Real concluido felizmente el tiempo de su sobreparto, debia levantarse de la cama el 9; pero que sobreviniendo à su Alteza una contipacion, se havia diferido por algunos dias mas esta ceremonia. Tambien participan, que el Martes de la semana antecedente se celebrò solemnemente la Fiesta de *S. Federico*, cuyo nombre tienen S.M. *Polaca*, el Principe Real, y el mayor de los Principes menores, con cuyo motivo hubo por la noche en el Quarto de la Reyna una concurrencia extraordinaria de Cavalleros, Concierto, y Juego; y que el Conde de *Brubl*, primer Ministro de la Corte, havia dado despues una esplendida Cena à muchos Señores, y Dámas de la primer distincion. Avisan de *Berlin*, que S. M. *Prusiana* havia nombrado por Ministro de Estado al Baron de *Flotho*, que antes era Presidente de la Regencia de *Magdibourg*, confirriendole al mismo

mo tiempo el Empleo de su Ministro Plenipotenciario à la Dieta del *Imperio*, en lugar del difunto Mons. de *Polhu*; y que el Cavallero de la *Touche*, que lo es de la Corte de *Francia*, havia dado parte à S. M. de la muerte del Duque de *Aquitania*.

Paris 23. de Marzo de 1754.

EL tercer Domingo de *Quaresma* asistieron los Reyes, acompañados de la Familia Real, al Sermon, que predicò el P. *Langier*. El dia 20, durante la Misa que se dixo à la Reyna, se cantò un Responso por el Aniversario de la difunta Reyna de *Polonia*, Duquesa de *Lorena*, y de *Bàr*, Madre de S. M. La Delphina se halla indispueta de un constipado. El Rey ha conferido al Marquès de *Saint Contest*, Ministro; y Secretario de Estado por lo perteneciente à los Negocios Extrangeros, el Empleo de Prevoste Maestro de Ceremonias de las Ordenes de S. M., vacante por muerte del Marquès de *Breze*; y al Abad de *Roquelaura*, Vicario General del Obispado de *Arràs*, el Obispado de *Senlis*. Ayer se hizo la solemne Procecion, que se acostumbra todos los años en memoria de la reducion de esta Capital à la obediencia de *Enrique IV*, à la qual asistió el Cuerpo de la Ciudad. El Proyecto de juntar por un Canàl los dos Rios la *Vilaina*, y la *Drauce*, parece quiere ponerse en practica. Este Canàl se ha de abrir entre las Ciudades de *Renes*, y de *Dinan*, y serà tanto mas ventajoso para el Comercio de la Provincia de *Bretaña*, quanto la Ciudad de *Renes* no dista mas que seis leguas del Puerto de *S. Malò*. A este efecto se formará, en consequencia de la deliberacion de los Estados de la Provincia, una Compania, que cuide de la direccion de esta obra tan importante.

Madrid 9. de Abril de 1754.

LOS Reyes nuestros Señores permanecen con perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro, como asimismo en el de San Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis.

El Domingo de *Ramos* tuvo el Rey Capilla publica en la Iglesia del Real Monasterio de San Geronymo, siendo acompañado de la Grand-za, Embaxadores, Gefes, è Individuos de su Real Casa; y haviendose hecho Pontificalmente en su Real presençia por el Señor Cardenal Patriarca la Bendicion de las Palmas, asistió S. M. à la Procecion de ellas, que se executò por la Iglesia, y Claustro de dicho Monasterio, ocupado aquel por la Real Compania de Alabarderos. Despues oyò el Rey la Misa, y Pasion, que cantò la Musica de la Real Capilla; y la Reyna nuestra Señora asistió à estas funciones desde la Tribuna.

El Rey se ha servido hacer merced de los Honores de Alcalde de Casa, y Corte à D. Juan Gayón, Theniente de Corregidor de esta Villa; y à D. Pedro Joseph Perez Valiente, por jubilacion de D. Francisco Izquierdo, ha nombrado igualmente S. M. para otra Vara de Theniente de Corregidor de esta dicha Villa, concediendole Honores de Juez de la Audiencia de Sevilla.

Asimismo ha conferido S. M. el Gobierno del Fuerte de la Concepcion al Comandante del segundo Batallón del Regimiento de Infanteria de Aragon D. Antonio de Muxica; y la Sargentia Mayor del Regimiento de Infanteria de Flandes à D. Nicolás Calavache, Capitan del mismo Cuerpo.

El Libro intitulado: *La Religiosa instruida*, su Autor el Rmo. P. Fr. Antonio Arbiol, del Orden de N. P. S. Francisco, nuevamente reimpresso con Privilegio, y otros del mismo Autor; se hallaràn en el Portal de Paños; en la Tienda de Juan Thomàs de Jauregui, junto la escalerilla de Piedra. Otro: *Escrutinio Phisico Medico-Chimico de Aguas Minerales*, escrito por el Doct. D. Francisco Alonso Estevan, Medico Titular de la Ciudad de Avila, de las Tropas aquarteladas en ella, y Academico de la Real Academia Medica-Matritense; se vende en la Tienda de Manuel de Arribas, Puerta del Sol; en Salamanca en la de Francisco Rico, calle de la Rua, y en Avila en la de Benito Zelada, al Mercado Chico: Es Obra muy util. *La Historia de Jacobo II, Rey de la Gran-Bretaña*, traducida del Francès por D. Joseph Xerico; y los dos Tomos de la *Historia General del Imperio Othomano*, que contienen diferentes Cartas, escritas en Arabigo por un Historiador Turco, traducidas en Francès por Mons. de la Croix, quien añade una Relacion curiosa del viage, desde Martella à Constantinopla, y todo convertido en Castellano por D. Manuel Antonio de Mena; se hallaràn en las Librerias de Pedro Vivanco Angulo, junto al Colegio Imperial, el Consejo, y en su Puesto, Gradas de S. Phelipe el Real. *Treyoux, ò Critica Universal: Memorias para la Hittoria de las Ciencias, y Bellas Artes del mes de Enero de 1754*; en la Libreria de Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas, y toda la Obra encuadernada en seis Tomos, hasta Diciembre inclusivè, y se venden sueltos; las mensuales en Sevilla, en casa de Padrino, y en Cadiz en la de Mutis.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.